

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/31/85
E/12064
30 abril 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo primer período de sesiones
Tema 25 de la lista preliminar*
ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS
EN LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo primer año

Solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 135 del reglamento de la Asamblea General y el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene el honor de distribuir con esta nota la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República Popular de Angola en una carta de fecha 22 de abril de 1976, dirigida al Secretario General por el Presidente de la República Popular de Angola.

* A/31/50.

ANEXO

Carta de fecha 22 de abril de 1976 dirigida al Secretario General
por el Presidente de la República Popular de Angola

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que, tras la proclamación de la independencia, a las cero horas del 11 de noviembre de 1975, Angola pasó a ser miembro de la comunidad internacional como un Estado soberano e independiente: la República Popular de Angola.

En nombre del Gobierno y la nación de Angola, tengo el honor de presentar adjunta la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4, adjunto a la presente nota una declaración de aceptación de las obligaciones consignadas en la Carta.

(Firmado) Agostinho NETO
Presidente de la
República Popular de Angola

Declaración

En relación con la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas, en nombre de la República Popular de Angola y en mi calidad de Presidente de la República Popular de Angola, tengo el honor de declarar que el Gobierno de la República Popular de Angola acepta todas las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

(Firmado) Agostinho NETO
Presidente de la
República Popular de Angola